

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9621

ORDEN APU/1287/2007, de 20 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

El Ministerio de Administraciones Públicas tiene vacantes puestos de trabajo en el Departamento dotados presupuestariamente. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y artículo 40.1 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y con el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, y previa la aprobación de la Secretaría General para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, ha dispuesto convocar concurso de méritos para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en los anexos I y II de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Quién puede participar.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados por el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2007, podrán participar en el presente concurso:

Los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con excepción de los que presten servicios en los siguientes sectores:

Ministerio del Interior: Jefaturas Central y Provinciales de Tráfico y Dirección General de Policía y de la Guardia Civil.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, organización periférica del Ministerio y de sus Organismos Públicos y organización periférica de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Ministerio de Fomento: Dirección General de Aviación Civil y Dirección General de Marina Mercante.

Ministerio de Educación y Ciencia: Secretaría General de Política Científica y Tecnológica.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Ministerio de Economía y Hacienda: Instituto Nacional de Estadística.

Ministerio de Medio Ambiente.

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación: Servicio Exterior.

Organismos Públicos de Investigación adscritos a los distintos Departamentos ministeriales.

Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Podrán participar los funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas de Correos y Telégrafos a todos los puestos que se convocan en este concurso que se encuentren ubicados en sectores considerados prioritarios, señalados en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2007. En este sentido podrán optar a los puestos ubicados en las Oficinas y Áreas de Extranjería en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

2. No obstante lo establecido en el apartado anterior, en los puestos ubicados en las Oficinas y Áreas de Extranjería de las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones del Gobierno, podrán participar todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa (excepto los suspensos en firme mientras dure la

suspensión), con independencia del Departamento Ministerial donde presten sus servicios, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

3. Los funcionarios destinados o que presten servicios en el Ministerio de Administraciones Públicas y Organismos Públicos adscritos podrán participar en la provisión de todos los puestos de este concurso sin limitación alguna por razón de su destino, salvo lo descrito en la base segunda 1, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

En el presente concurso se adjudicarán las posibles resultas que se relacionan en el anexo II de esta Orden, en las mismas condiciones para los solicitantes que las expuestas en el punto anterior.

Segunda. Otras condiciones y requisitos de participación.

1. Los funcionarios con destino definitivo deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en el concurso, salvo que:

a) Concuren únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, en el Departamento Ministerial donde estén destinados.

b) Hayan sido cesados o removidos de su anterior destino obtenido por libre designación o concurso antes de haber transcurrido dos años desde la correspondiente toma de posesión.

c) Procedan de un puesto de trabajo suprimido.

2. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

3. Los funcionarios en situación de servicios especiales y excedencia para el cuidado de familiares, durante el transcurso de su situación, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir puestos en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, del Departamento en el que tengan reservado el puesto de trabajo.

4. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración, y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de los dos años en destino definitivo para poder concursar.

5. Deberán participar en el concurso aquellos funcionarios incluidos en la Base Primera que se encuentran en situación de adscripción provisional en este Ministerio, en caso de que se convoque el puesto que ocupan provisionalmente.

6. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización de este Ministerio de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

7. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición previa de autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

8. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar, solo podrán participar si llevan más de dos años en cualquiera de estas situaciones y los que se encuentren en servicio en Comunidades Autónomas podrán participar si han pasado dos años desde su transferencia o traslado y en todo caso desde la toma de posesión de su último destino si es definitivo.

9. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/84, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación efectuada por la Ley 22/93, de 29 de diciembre.

Tercera. Modelos, plazos y condiciones de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas a los modelos publicados como anexos de esta Orden y dirigidas a la

Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas se presentarán, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro General de este Ministerio (calle de Alcalá Galiano, 10, 28071 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las primeras veinticuatro horas a partir de su presentación.

2. Los anexos a presentar son los siguientes:

Anexo III: Solicitud de participación.

Anexo IV: Certificado de méritos.

Anexo V: Méritos alegados por el candidato en relación con el puesto o puestos solicitados.

La cumplimentación de estos anexos seguirá rigurosamente las instrucciones que en ellos se contienen a pie de página.

3. El anexo IV de esta orden (certificado de méritos) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido por:

a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales, o la Secretaría General o similar de Organismos Autónomos.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, será expedido por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.

c) Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán expedidas, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa cuando estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio.

d) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en Comunidades Autónomas serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.

e) Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.

f) Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, para funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas. En el caso de funcionarios pertenecientes a los restantes Cuerpos o Escalas adscritas a otros departamentos, tales certificaciones serán expedidas por la unidad de personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo.

4. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados (artículo 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre).

5. En el supuesto de estar interesados en los puestos de un mismo municipio que se anuncian en este concurso dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro.

Cuarta. *Baremo.*

1. La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1.1 Valoración de los méritos generales.

a) Valoración del grado personal consolidado:

Por la posesión de grado personal consolidado se adjudicarán hasta un máximo de 3 puntos, según la distribución siguiente:

Por un grado personal superior al del nivel del puesto al que se concursa: 3 puntos.

Por un grado personal igual al del nivel del puesto al que se concursa: 2 puntos.

Por un grado personal inferior al del nivel del puesto al que se concursa: 1 punto.

b) Valoración del trabajo desarrollado:

Se valorará hasta un máximo de 6 puntos, según la distribución siguiente:

b.1) Por estar desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino igual o inferior en un nivel al del puesto que se solicita: Menos de un año: 4,25 puntos. Más de un año: 5 puntos.

Por estar desempeñando un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto que se solicita: Menos de un año: 3,5 puntos. Más de un año: 4,25 puntos.

Por estar desempeñando un puesto de trabajo inferior en más de dos niveles al del puesto que se solicita: Menos de un año: 2,75 puntos. Más de un año: 3,5 puntos.

Por estar desempeñando un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto que se solicita: Menos de un año: 2 puntos. Más de un año: 2,75 puntos.

b.2) Si el puesto desempeñado pertenece al área funcional o sectorial a que corresponde el convocado: 1 punto.

Los funcionarios que concursen sin nivel de complemento de destino, se entenderán que prestan sus servicios en un puesto de nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala, considerándose como tiempo de desempeño el menor establecido en cada supuesto.

A los funcionarios reingresados, o removidos de su puesto o procedentes de puestos suprimidos pendientes de asignación de puestos de trabajo, en aplicación de la Resolución conjunta de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de Hacienda de 15 de febrero de 1996 («BOE» del 23), se les valorará como puesto el que corresponda de acuerdo con las anteriores normas, con la puntuación mayor establecida en cada supuesto.

c) Cursos de Formación y Perfeccionamiento: Únicamente se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, impartidos por centros oficiales públicos, entidades de reconocido prestigio o en el ámbito de la formación continua, que deberán tener relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo (anexos I y II), hasta un máximo de 3 puntos, aplicados de la siguiente forma:

Por la participación o superación como alumnos en cursos de formación y perfeccionamiento: 0,50 puntos por cada uno. Si en el certificado correspondiente consta que la duración del curso es igual o superior a 30 horas: 0,75 puntos.

Por impartición de cursos de formación y perfeccionamiento: 0,75 puntos por cada uno.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez y no se podrá acumular la puntuación como receptor e impartidor. En este caso, se otorgará la puntuación correspondiente a curso impartido.

d) Antigüedad: Se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año de servicio hasta un máximo de 3 puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario.

e) Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral: Se valoran con un máximo de 3 puntos las siguientes situaciones:

a) El destino previo del cónyuge funcionario: Se valorará con 1,5 puntos siempre que se haya sido obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados y se acceda desde municipio distinto.

b) El cuidado de hijos o cuidado de un familiar se valorará con 1,5 puntos, siendo incompatibles entre sí ambos supuestos:

Cuidado de hijos: Se valorará, tanto cuando lo sea por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención al menor, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo.

Cuidado de un familiar: Se valorará, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida y se acceda desde un municipio distinto, siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención

del familiar, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo.

1.2 Valoración de méritos adecuados a las características del puesto: Se valorarán los méritos específicos adecuados para cada puesto de los anexos I y II de la convocatoria de acuerdo con la puntuación que en ellos se señala hasta un máximo de 10 puntos.

La adjudicación de destino exigirá, como mínimo, que el aspirante alcance la puntuación de 10 puntos.

Quinta. Acreditación de méritos.

1. Acreditación de los méritos generales.

a) El grado personal se acreditará en el certificado de méritos (anexo IV). El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante y que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 3 de la base tercera, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el citado anexo.

b) Para la valoración del trabajo desarrollado se tendrá en cuenta el nivel del puesto desempeñado por el funcionario, así como el área al que pertenece, que figure en el anexo IV.

c) Aquellos funcionarios que aleguen participación y/o impartición de cursos en su solicitud deberán aportar los certificados correspondientes.

d) La antigüedad quedará acreditada en el apartado correspondiente del anexo IV.

e) Los méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral se acreditarán de la forma siguiente:

Destino previo del cónyuge funcionario:

Deberán aportar certificación acreditativa de tal destino y de su forma de provisión, expedida por la Unidad Administrativa competente donde el cónyuge se halle destinado. Deberán aportar, asimismo, fotocopia del Libro de Familia que acredite la relación entre el solicitante y el cónyuge aludido.

Cuidado de hijos:

La edad del menor y la relación entre el solicitante e hijo/s mediante fotocopia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente.

Declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mayor atención al menor.

Documentos acreditativos que apoyen lo argumentado en la declaración anterior.

La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

Cuidado de un familiar:

La relación de parentesco mediante fotocopia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado requerido.

La situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad mediante certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

El no desempeño de actividad retribuida mediante certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipio distinto mediante certificado de empadronamiento o autorización de utilización del Sistema de verificación de Datos de Residencia, conforme a lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril («BOE» de 9 de mayo).

Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar.

La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

2. Acreditación de méritos adecuados al puesto: Para la valoración de estos méritos será imprescindible la presentación de las oportunas certificaciones.

Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

2. Para la valoración de los méritos en las convocatorias de puestos de trabajo se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado séptimo del Acuerdo Administración Sindical sobre ordenación de retribuciones aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998 y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a efectos de valoración de grado y de puesto desempeñado.

3. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación, determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.

4. En caso de empate en la puntuación se acudirá, para dirigirlo, a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.

5. El grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas, se valorará cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

6. En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.

7. En el supuesto contemplado en el punto 4 de la base tercera (solicitud de adaptación por discapacidad), la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado información complementaria a la ya aportada con la solicitud.

8. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concurrentes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas. En este último caso el puesto modificado será incluido en la siguiente convocatoria.

9. De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en los permisos y beneficios de protección a la maternidad y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, computará en la valoración del trabajo desarrollado y para los correspondientes méritos específicos.

Séptima. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Un funcionario destinado en la Subsecretaría, que actuará como Presidente.

Tres funcionarios destinados en la Subsecretaría, que actuarán como vocales.

Un vocal en representación de la Delegación o Subdelegación del Gobierno a la que pertenezca el puesto.

Un funcionario de la Subdirección General de Gestión de Personal, que actuará como Secretario.

Un representante por cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y las que cuenten con más del diez por ciento de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, según lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En el caso de los representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído en su opción.

Todos los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Su composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo.

La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos en calidad de asesores, que actuarán con voz pero sin voto.

La Comisión propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación en cada puesto.

Octava. *Resolución del concurso.*

1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas en un plazo máximo de cuatro meses, desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancias y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurran las circunstancias expuestas en la base tercera, punto 4, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias. De darse este supuesto, la resolución del concurso en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes a que se refiere el punto 8 de la base sexta.

2. La Resolución deberá expresar necesariamente, como mínimo el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique destino, así como su grupo de clasificación (artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto) con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad y nivel de complemento de destino, y, en su caso, situación administrativa de procedencia.

3. La resolución del concurso se motivará con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria. En todo caso deberán quedar acreditadas en el procedimiento como fundamentos de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos.

4. El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo posesorio se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, estando obligado a comunicar la opción realizada a los Departamentos u otros organismos en cuyos concursos participó en el plazo de tres días.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

5. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslados que convoquen tanto la Administración General del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f), de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

6. La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución del concurso, con la adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

7. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

8. El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Subsecretaría (Subdirección General de Gestión de Personal) del Ministerio de Administraciones Públicas.

La fecha de cese de acuerdo con lo previsto en el artículo 48.2 del Real Decreto 364/1995 podrá prorrogarse hasta un máximo de tres meses (computada la prórroga prevista en el párrafo anterior) por la Secretaría General para la Administración Pública a propuesta del Departamento donde preste servicios el funcionario seleccionado, teniendo carácter excepcional y debiendo motivarse en exigencias del normal funcionamiento de los servicios.

9. Con independencia de lo establecido en los puntos anteriores, la Subsecretaría de Administraciones Públicas podrá conceder prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

10. A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afectan o pueden afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes deberá expresarse la no liquidación de la paga extraordinaria en periodo de devengo, así como la interrupción, en su caso, en la prestación de servicios.

Novena. *Recursos.*

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 20 de abril de 2007.-El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Directora General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Mar Gutiérrez López.

Anexo I: Listado de puestos

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR	CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMOS	
001 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN ASTURIAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN GENERAL - SECRETARIA ANALISTA FUNCIONAL (4786213)	1 OVIEDO	20	6.883,20	AE	BC	EX11		- Linux. - Gestión básica de servidores. - Programación de páginas Web. - Arquitectura centralizada de alta disponibilidad: entornos Linux y Microsoft. - Configuración y arquitectura de routers y comutadores Cisco. - Aplicación informática de extranjería.	- Soporte y administración de entorno microinformático. - Administración básica de servicios corporativos. - Soporte a aplicaciones ofimáticas y corporativas. - Gestión y control de inventario de avenías. - Atención, soporte, gestión y formación a usuarios. - Soporte red de vozdatos y a los servicios de red. - Programación, administración y mantenimiento de páginas Web.	1- Experiencia en instalación, administración y soporte entorno microinformático. 2- Experiencia en instalación, administración y soporte de servidores. 3- Experiencia en atención, soporte, gestión y formación a usuarios. 4- Experiencia en instalación y soporte servicios de red y aplicaciones corporativas. 5- Experiencia en programación y mantenimiento de páginas Web.	2.00
002 JEFE NEGOCIAZO N16 (2831084) (A.P)	1 OVIEDO	16	2.870,40	AE	CD	EX11		- Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Procedimiento sancionador. - Word. - Access. - Información y atención al público.	- Actividades en relación con la garantía de la seguridad ciudadana. - Apoyo en la instrucción, seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos relacionados con la materia sancionadora. - Tareas de apoyo a la tramitación de expedientes de autorizaciones administrativas. - Información y atención al público.	1- Experiencia en actividades en relación con la garantía de la seguridad ciudadana. 2- Experiencia en la instrucción, seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos relacionados con la materia sancionadora. 3- Experiencia en la tramitación de expedientes de autorizaciones administrativas. 4- Experiencia en puestos de información y atención al público.	3.00
003 CONDUCTOR (2779424,4694617) (PME)	2 OVIEDO	14	2.870,40	AE	D	EX11		- Mecánica del automóvil.	- Conducción vehículos oficiales Parque Móvil del Estado.	1- Experiencia en puesto de trabajo similar. 2- Experiencia en conducción evasiva.	5.00
004 AUXILIAR OFICINA N14 (4689381,1988276,3350950) (A.P)	3 OVIEDO	14	2.590,46	AE	D	EX11		- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - LOF-AGE. - Word. - Excel. - Access.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Tareas en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación y tramitación de información y atención al público. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación y tramitación de procedimientos administrativos. 3- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 4- Experiencia en puestos de información y atención al público. 5- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	5.00
005 DELEGACION DEL GOBIERNO EN ASTURIAS- AREA FUNCIONAL DE FOMENTO ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N16 (1219175) (GN)	1 OVIEDO	16	2.376,66	AE	C	EX11		- Formación y edición del MTN50. - Edición y trazado de las cartografías con técnicas digitales.	- Formación y edición del mapa topográfico nacional. - Edición y tratamiento de cartografía digital.	1- Experiencia en realización de cartografía básica e informática gráfica. 2- Experiencia en formación y edición del MTN. 3- Experiencia en la realización de cartografía digital.	3.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD GR CUERPO TIT CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMOS
OFICINA DE EXTRANJEROS EN OVIEDO 006 JEFE SECCIÓN N20 (4711378) (A.P)	1 OVIEDO	20 3.484,86 AE BC EX21	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - LOP-ACE. - Régimen Jurídico de extranjería y asilo. - Información y atención al público. - Aplicación informática de extranjería.	- Tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Asesoramiento y atención al público en materia de extranjería. - Coordinación y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia en puestos de información y atención al público. 2- Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos en materia de extranjería. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación informática de extranjería. 4- Experiencia en coordinación y organización de equipos de trabajo.
007 JEFE NEGOCIADO N14 (2348412) (A.P)	1 OVIEDO	14 2.590,46 AE CD EX21	- Régimen Jurídico de extranjería y asilo. - Aplicación informática de extranjería. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Información y atención al público. - Word. - Access.	- Tareas de apoyo en tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Tareas de recepción y archivo de documentación. - Información y atención al público en materia de extranjería. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos en materia de extranjería. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación informática de extranjería. 4- Experiencia en puestos de información y atención al público. 5- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.
AUXILIAR DE EXTRANJERIA N14 (3025938) (A.P)	1 OVIEDO	14 2.590,46 A1 D EX21	- Régimen Jurídico de extranjería y asilo. - Aplicación informática de extranjería. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Información y atención al público. - Word. - Access.	- Tareas de apoyo en tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Tareas de recepción y archivo de documentación. - Información y atención al público en materia de extranjería. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos en materia de extranjería. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación informática de extranjería. 4- Experiencia en puestos de información y atención al público. 5- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA - UNIDAD DE APoyo 009 PUESTO DE TRABAJO N14 GABINETE TELEGRÁFICO (1911996) (H.E)	1 TOLEDO	14 2.870,40 AE C AC15	- Windovs. - Powerpoint. - Correo electrónico e internet. - Intranet.	- Atención de equipos informáticos, de correo electrónico y equipos de fax. - Actualización de líneas telefónicas. - Puesto operador equipo ACD para información al público. - Atención centralita en horario especial y atención PAP con UELCO, CEPSA e Instituto Geográfico y emisoras de la REMER.	1- Experiencia en gabinete de transmisiones. 2- Experiencia en Telex, Gentex nacional, Teleben, Sinet nacional, Sinet de giros, ADX. 3- Experiencia en operador de Gentex internacional.

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD GR CUERPO TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO MAXIM E/M
010 DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA - SECRETERIA GENERAL N16 (2203062) (APC1)	1 TOLEDO	16 5.878,98 AE CD EX11	- Información y atención al público. - Conocimientos básicos de certificación y procedimientos de Registro. - Aplicación Creia. - Procedimiento Administrativo-Procedimiento Sancionador.	<ul style="list-style-type: none"> - Información y atención al público. - Recepción y archivo de documentación. - Registro de certificaciones de firma electrónica.
011 JEFE NEGOCIADO N16 (5001946) (A.P.)	1 TOLEDO	16 2.870,40 AE CD EX11	- Word. - Access. - Excel. - Gestión de Personal con Badaral 3 y Registro Central de Personal. - Internet y correo electrónico. - Gestión de personal.	<ul style="list-style-type: none"> - Tareas de apoyo en procedimientos de gestión de personal. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. - Tareas derivadas en la gestión de la formación. - Tareas de apoyo a elecciones sindicales del personal al servicio de la Administración General del Estado.
012 AUXILIAR OFICINA N14 (3472404)	1 TOLEDO	14 2.590,46 AE D EX11	- Excel. - Word. - Archivo y documentación. - Técnicas y herramientas de atención al ciudadano. - El trabajo en equipo. Dirección de equipos eficaces. - Procedimiento Administrativo: Procedimiento sancionador.	<ul style="list-style-type: none"> - Tareas de apoyo en la tramitación en procedimientos sancionadores. - Tareas en registro de documentos, documentación, y clasificación de la documentación. - Atención y orientación al público. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.
013 AUXILIAR OFICINA N14 (3512289)	1 TOLEDO	14 2.376,66 AE D EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Archivo y documentación. - LCFAGE. - Access. - Word. - Previsión formación y puesta en funcionamiento jurados.	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo tramitación de expedientes de Jurado de Expropiación. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.
014 AUXILIAR OFICINA N14 (4691969)	1 TOLEDO	14 2.114,84 AE D EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - LCFAGE. - Word. - Excel. - Access. - Archivo y documentación.	<ul style="list-style-type: none"> - Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.
015 AUXILIAR OFICINA N14 (3154169) (16001)	1 TOLEDO	14 2.114,84 AE D EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - LCFAGE. - Word. - Excel. - Access. - Archivo y documentación.	<ul style="list-style-type: none"> - Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR	CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM/EM
016 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CIUDAD REAL - SUBDELEGACION PUESTO DE TRABAJO N14 GABINETE TELEGRAFICO (2626314) (H.E)	1 CIUDAD REAL	14	2.870,40	AE	C	AC15	- Windows. - Powerpoint. - Correo electrónico e internet. - Intranet.	- Atención de equipos informáticos, de correo electrónico y equipos de fax. - Actualización de listines telefónicos. - Puesto operador equipo ACD para información al público. - Atención centralita en horario especial y atención PAP con JNELCO, CEPSSA e Instituto Geográfico y emisoras de la REMER.	1- Experiencia en gabinete de transmisiones. 2- Experiencia en Teléx, Gentex nacional, Telex, Sifet nacional. Sifet de giros, ADX. 3- Experiencia en operador de Gentex internacional.	4.00 3.00 3.00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALBACETE - SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO INFORMACION N16 (44835876) (APC1)	1 ALBACETE	16	5.878,98	AE	CD	EX11	- Información y atención al público. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - LOFAGE. - Word. - Access. - Excel.	- Información y atención al público. - Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Recepción y archivo de documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Penitenciaria. 2- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos. 3- Experiencia en puestos de información y atención al público. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2.00 2.00 3.00 3.00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CIUDAD REAL - SECRETARIA GENERAL ESPECIALISTA DE PREVENCION (2484313) (TPM)	1 CIUDAD REAL	22	3.484,86	AE	BC	EX11	- Prevención de Riesgos Laborales. - Seguridad en edificios y prevención de riesgos. - Fomento de la cultura preventiva en la A.G.E. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.	- Funciones de nivel intermedio en materia de prevención de Riesgos Laborales, según Art. 36 del R.D. 39/97 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención	1- Experiencia en promover con carácter general la prevención en la empresa y su integración en la misma. 2- Experiencia en proponer medidas para el control y reducción de riesgos. 3- Experiencia en la realización de actividades de información y formación básica de trabajadores. 4- Experiencia en las tareas de vigilancia del cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas. 5- Experiencia en las tareas de planificación de la actividad preventiva y dirección de actuaciones a desarrollar en caso de emergencia y primeros auxilios. 6- Experiencia en las tareas de colaboración con los servicios de prevención.	3.00 2.00 1.00 2.00 1.00 1.00
019 JEFE SECCION N22 (4691956)	1 CIUDAD REAL	22	2.870,40	AE	BC	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - LOFAGE. - Internet y Correo Electrónico. - Word. - Excel.	- Tramitación de expedientes administrativos de gestión económica y presupuestaria. - Coordinación de equipos de trabajo. - Gestión de Anticipos de Caja Flia y expedientes de pago en procesos electorales. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos de gestión económica y presupuestaria. - Experiencia en coordinación y organización de equipos de trabajo. 5- Experiencia en la gestión de Anticipos de Caja Flia y expedientes de pago en procesos electorales.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Penitenciaria. 2- Experiencia en la tramitación de expedientes en materia económica y presupuestaria. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación SORILLA. 4- Experiencia en coordinación y organización de equipos de trabajo. 5- Experiencia en la gestión de Anticipos de Caja Flia y expedientes de pago en procesos electorales.	2.00 2.00 2.00 2.00 2.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD GR CUERPO TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO			MERITOS RELATIVOS PUESTO MAXIM E/M
			AE	CD	EX11	
020 JEFE NEGOCIADO N16 (2144445) (A.P.)	1 CIUDAD REAL	16 2.870,40				<ul style="list-style-type: none"> - Régimen Jurídico de extranjería y asilo. - Información y atención al público. - Documentación. - Aplicación informática de extanjería. - Word. - Excel.
021 JEFE NEGOCIADO N16 (4417763,3334149)	2 CIUDAD REAL	16 2.376,66	AE	CD	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -LGFAGE. - Word. - Excel. - Archivo y documentación.
022 AUXILIAR OFICINA N14 (1337682) (A.P.A.G.)	1 CIUDAD REAL	14 2.590,46	AE	D	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -LGFAGE. - Información y atención al público. - Archivo y documentación. - Word. - Access.
023 AUXILIAR DE OFICINA N14 (2218041)	1 CIUDAD REAL	14 2.114,84	AE	D	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -LGFAGE. - Archivo y documentación. - Word. - Access.
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CUENCA - SECRETARIA GENERAL	1 CUENCA	20 2.590,46	AE	BC	EX11	
024 JEFE SECCION N20 (4789745)						

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD GR CUERPO TIT CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMOS MÉRITOS
025 COORDINADOR Y JEFE DE TRAMITACION VUE CUENCA (3528660) (A.P.)	1 CUENCA	18 AE CD EX11 2.870,40	- Información y atención al público. - Correo electrónico e Internet. - Word. - Excel.	- Información y atención al público en ventanilla única empresarial. - Tramitación de expedientes relativos a la creación de empresas. - Tramitación en la tramitación de contratos laborales y medidas de fomento del empleo. - Experiencia en puestos de trabajo de información y atención al público en ventanilla única.	4,00 3,00 3,00
026 OFICIAL TALLER (2107433) (PME)	1 CUENCA	14 AE D EX11 2.870,40	- Mecánica General.	- Conducción de vehículos oficiales del Parque Móvil del Estado.	5,00 5,00
027 AUXILIAR OFICINA N14 (1991539,1630381)	2 CUENCA	14 AE D EX11 2.376,66	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - LOFAGE. - Archivo y documentación. - Word. - Excel. - Access.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	2,00 3,00 3,00 3,00 2,00
028 JEFE NEGOCIADO N14 (4563261)	1 CUENCA	14 AE CD EX11 2.376,66	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - LOFAGE. - Word. - Excel. - Access. - Archivo y documentación.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	2,00 3,00 3,00 4,00 2,00
029 AUXILIAR OFICINA N14 (4691872)	1 CUENCA	14 AE D EX11 2.114,84	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - LOFAGE. - Archivo y documentación. - Word. - Excel. - Access.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	2,00 3,00 3,00 4,00 2,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO - ÁREA FUNCIONAL DE FOMENTO	1 TOLEDO	20 AE B EX11 3.484,86	2120 - Formación y edición automatizada del MTN25. - Formación y edición automatizada del MTN50. - Bases de datos cartográfico numéricos. - El sistema de posicionamiento GPS. - Conocimientos básicos de topografía.	- Realización de trabajos geodésicos, cartográficos, fotogramétricos, topográficos, de formación del mapa topográfico nacional y trabajos de líneas límite jurisdiccionales.	3,00 3,00 2,00 2,00
030 TECNICO N20 (1409940) (IGN) (02001)				1- Experiencia en trabajos de cartografía y fotografía. 2- Experiencia en diseño y medida de redes geodésicas. 3- Experiencia en gestión de información geográfica. 4- Experiencia en replanteo de líneas límites jurisdiccionales.	

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD GR CUERPO TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO			MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
			AE	CD	EX21		
OFICINA DE EXTRANJEROS EN ALBACETE 031 Jefe Negociado N14 (1673195) (A.P)	1 ALBACETE	14 2.590,46	- Régimen Jurídico de extranjería y asilo. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Información y atención al público. - Word. - Access. - Archivo y documentación.	- Tareas de apoyo en tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Tareas de recepción y archivo de documentación. - Información y atención al público en materia de extranjería. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	- Tareas de apoyo en tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Aplicación informática de extranjería. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Información y atención al público. - Word. - Archivo y documentación.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Peniférica. 2- Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos en materia de extranjería. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación informática de extranjería. 4- Experiencia en puestos de información y atención al público. 5- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2,00
OFICINA DE EXTRANJEROS EN GUADALAJARA 032 JEFE NEGOCIADO N16 (2980864)	1 GUADALAJARA	16 2.870,40	- Régimen Jurídico de extranjería y asilo. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Información y atención al público. - Word. - Archivo y documentación.	- Tareas de apoyo en tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Reagrupaciones familiares, cédulas de inscripción y prórrogas de estancia. - Tareas de recepción y archivo de documentación. - Información y atención al público en materia de extranjería. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	- Tareas de apoyo en tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Reagrupaciones familiares, cédulas de inscripción y prórrogas de estancia. - Tareas de recepción y archivo de documentación. - Información y atención al público en materia de extranjería. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Peniférica. 2- Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos en materia de extranjería relativos a reagrupaciones de estancia. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación informática de extranjería. 4- Experiencia en puestos de información y atención al público en materia de extranjería. 5- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2,00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEON DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEON - UNIDAD DE OTO 033 PUESTO DE TRABAJO N14 GABINETE TELEGRAFICO (1521052,2710738) (H.E)	2 VALLADOLID	14 3.484,86	- Windows. - Powerpoint. - Correo electrónico e internet. - Intranet.	- Windows. - Powerpoint. - Correo electrónico e internet. - Intranet.	- Atención de equipos informáticos, de correo electrónico y equipos de fax. - Actualización de listines telefónicos. - Puesto operador equipo ACD para información al público. - Atención centralita en horario especial y atención PAP con UNEICO, CEPSSA, e Instituto Geográfico y emisoras de la REMER.	1- Experiencia en gabinete de transmisiones. 2- Experiencia en Telex, Gentex nacional, Teleben, Shet nacional, Street de giros, ADX, 3- Experiencia en operador de Gentex internacional.	4,00 3,00 3,00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEON - SECRETARIA GENERAL ANALISTA FUNCIONAL (4782083)	1 VALLADOLID	20 6.883,20	- Linux. - Administrador de redes. - Desarrollo de aplicaciones en entorno web. - Formación de formadores. - Gestión de sistemas. - Excel	- Linux. - Administrador de redes. - Desarrollo de aplicaciones en entorno web. - Formación de formadores. - Gestión de sistemas. - Excel	- Soporte y administración entorno microinformático. - Soporte y administración básica de servicios corporativos. - Soporte de red de voz/datos a los servidores de red. - Atención, soporte, gestión y formación a usuarios. - Gestión seguridad de datos. - Gestión y control de inventario de averías. - Interlocución en materia TIC de los Servicios Centrales.	1- Experiencia en instalación, administración y soporte entorno microinformático. 2- Experiencia en instalación, administración y soporte servicios. 3- Experiencia en atención, soporte, gestión y formación a usuarios. 4- Experiencia en instalación y soporte servicios de red y aplicaciones corporativas. 5- Experiencia en comunicaciones de voz y datos.	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD GR CUERPO TIT CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMOS
035 JEFE SECCIÓN N20 (3060899)	1 VALLADOLID	20 2.590,46 AE BC EX11	<p>- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p> <p>- Ley de Protección de Datos.</p> <p>- Lenguaje y documentos administrativos.</p> <p>- Word.</p> <p>- Excel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tramitación de expedientes administrativos. - Gestión y organización del archivo central, registro, clasificación y tratamiento de documentos. - Actualización de instrumentos para el control, descripción y difusión de los fondos documentales utilizando medios informáticos. - Recuperación de información y atención a usuarios internos y externos del archivo. - Utilización de tratamiento de textos, bases de datos y hojas de cálculo. 	4,00
036 JEFE NEGOCIADO INFORMACION (2102788) (APC2)	1 VALLADOLID	18 6.465,46 AE CD EX11	<p>- Información y atención al público.</p> <p>- Archivo y documentación.</p> <p>- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p> <p>- Word.</p> <p>- Excel.</p> <p>- Access.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tareas de información y atención al público. - Tareas de apoyo en tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. 	2,00
037 AYUDANTE DE PREVENCION B (4686107) (TPB)	1 VALLADOLID	18 2.590,46 AE CD EX11	<p>- Seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada.</p> <p>- Access.</p> <p>- Word.</p> <p>- Powerpoint.</p> <p>- Excel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Funciones de nivel básico en materia de prevención de riesgos y trabajos, según lo dispuesto en el art. 35 del R.D.39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. 	4,00
038 JEFE NEGOCIADO N18 (4016362)	1 VALLADOLID	18 2.376,66 AE CD EX11	<p>- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común</p> <p>- LOFAE.</p> <p>- Word.</p> <p>- Excel.</p> <p>- Access.</p> <p>- Archivo y documentación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. 	2,00
039 JEFE NEGOCIADO N16 (2415753)	1 VALLADOLID	16 2.376,66 AE CD EX11	<p>- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p> <p>- Word.</p> <p>- Excel.</p> <p>- Access.</p> <p>- Ley de Protección de Datos.</p> <p>- Lenguaje y documentos administrativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tareas de apoyo administrativo en la tramitación de expedientes administrativos con contenido económico. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 	2,00
040 PROGRAMADOR DE SEGUNDA (1417196)	1 VALLADOLID	15 2.870,40 AE CD EX11	<p>- Programación en entorno Windows.</p> <p>- Word.</p> <p>- Excel.</p> <p>- Access.</p> <p>- Internet.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de las aplicaciones informáticas. - Apoyo informático al usuario. 	4,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR	CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
041 AUXILIAR INFORMACION N14 (2323004) (APC)	1 VALLADOLID	14	5.868,72	AE	D	EX11	- Información y atención al público. - Archivo y documentación. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access.	- Tareas de apoyo en tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Tareas de información y atención al público. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 3- Experiencia en puestos de información y atención al público. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2.00
042 JEFE EQUIPO N14 (3635591) (A.P)	1 VALLADOLID	14	2.590,46	AE	D	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - LCFACE. - Word. - Excel. - Información y atención al público. - Archivo y documentación.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. - Tareas de información y atención al público.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 3- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 5- Experiencia en puestos de información y atención al público.	2.00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN LEON - SUBDELEGACION PUESTO DE TRABAJO N14 GABINETE TELEGRAFICO (3816435/2352944) (H.E)	2 LEON	14	3.484,86	AE	C	AC15	- Windows. - Powerpoint. - Correo electrónico e internet. - Intranet.	- Atención de equipos informáticos, de correo electrónico y equipos de fax. - Actualización de listines telefónicos. - Puesto operador equipo ACD para información al público. - Atención centralita en horario especial y atención PAP con UNELCO, CEPSA e Instituto Geográfico y emisoras de la REMER.	1- Experiencia en gabinete de transmisiones. 2- Experiencia en Teléx, Gentex nacional, Teleben, Sirnet nacional, Sirnet de giros, ADX. 3- Experiencia en operador de Gentex internacional.	4.00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN SEGOVIA - SUBDELEGACION PUESTO DE TRABAJO N14 GABINETE TELEGRAFICO (1306906) (H.E)	1 SEGOVIA	14	3.484,86	AE	C	AC15	- Windows. - Powerpoint. - Correo electrónico e internet. - Intranet.	- Atención de equipos informáticos, de correo electrónico y equipos de fax. - Actualización de listines telefónicos. - Puesto operador equipo ACD para información al público. - Atención centralita en horario especial y atención PAP con UNELCO, CEPSA e Instituto Geográfico y emisoras de la REMER.	1- Experiencia en gabinete de transmisiones. 2- Experiencia en Teléx, Gentex nacional, Teleben, Sirnet nacional, Sirnet de giros, ADX. 3- Experiencia en operador de Gentex internacional.	4.00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA - SECRETARIA GENERAL HABILITADO CAJERO N22 (3759369)	1 AVILA	22	4.073,48	AE	BC	EX11	- Ley de Contratos de la Administración Pública. - Anticipo de Caja Fija y Pagos a Justificar. - Gestión Económica y Presupuestaria. - Gestión de Personal. - Aplicación informática SORILLA.	- Pagos en Firmes y Pagos a Justificar. - Contratación de obras, servicios y suministros. - Gestión Económica y Presupuestaria. - Control y gestión de Anticipos de Caja Fija. - Aplicación SORILLA. - Experiencia en gestión económica y presupuestaria. - Experiencia en tramitación de expedientes de pago en procesos electorales.	1- Experiencia en gestión de Anticipos de Caja Fija. 2- Experiencia en habilitación de personal. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación SORILLA. 4- Experiencia en gestión económica y presupuestaria. 5- Experiencia en tramitación de expedientes de pago en procesos electorales.	2.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD GR CUERPO TIT CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMOS MÉRITOS	
046 JEFE SECCIÓN N22 (3725415)	1 AVILA	22 AE BC EX11	<p>- Actividades en relación con la garantía de la seguridad ciudadana y con el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.</p> <p>- Seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos relacionados con la materia sancionadora así como la instrucción de expedientes.</p> <p>- Elaboración de informes y resoluciones en materia sancionadora.</p>	<p>1- Experiencia en tramitación y seguimiento de expedientes y procedimientos administrativos en materia sancionadora.</p> <p>2- Experiencia en actividades relacionadas con la seguridad ciudadana.</p> <p>3- Experiencia en gestión de expedientes de autorizaciones administrativas.</p> <p>4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.</p>	2,00	
047 JEFE NEGOCIADO INFORMACION N16 (1314911) (APC1)	1 AVILA	16 AE CD EX11	<p>- Información y atención al público.</p> <p>- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p> <p>- LOFAGE</p> <p>- Correo electrónico e internet.</p> <p>- Word.</p> <p>- Access.</p>	<p>- Información y atención al público.</p> <p>- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos.</p> <p>- Recepción y archivo de documentación.</p> <p>- Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.</p>	<p>1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública.</p> <p>2- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación.</p> <p>3- Experiencia en puestos de información y atención al público en Oficinas de Registro.</p> <p>4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.</p>	2,00
048 AUXILIAR INFORMACION N14 (1726727) (APC1)	1 AVILA	14 AE D EX11	<p>- Información y atención al público.</p> <p>- Archivo y documentación.</p> <p>- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p> <p>- Word.</p> <p>- Excel.</p> <p>- Access.</p>	<p>- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos.</p> <p>- Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación.</p> <p>- Tareas de información y atención al público.</p> <p>- Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.</p>	<p>1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública.</p> <p>2- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación.</p> <p>3- Experiencia en puestos de información y atención al público.</p> <p>4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.</p>	3,00
049 JEFE NEGOCIADO N14 (4613104) (APC1)	1 AVILA	14 AE CD EX11	<p>- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p> <p>- Información y atención al público.</p> <p>- Reglamento Jurídico de extranjería y asilo.</p> <p>- Word.</p> <p>- Access.</p> <p>- Aplicación informática de extranjería.</p>	<p>- Tareas de apoyo en tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería.</p> <p>- Tareas de recepción y archivo de documentación.</p> <p>- Información y atención al público.</p> <p>- Utilización de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.</p>	<p>1- Experiencia en puestos de información y atención al público.</p> <p>2- Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos en materia de extranjería.</p> <p>3- Experiencia en la utilización de la aplicación informática de extranjería.</p> <p>4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.</p>	3,00
050 SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS - SECRETARIA GENERAL COORDINADOR Y JEFE DE TRAMITACION Y UE BURGOS (4733384) (A.P.)	1 BURGOS	18 AE CD EX11	<p>- Información y atención al público.</p> <p>- Correo electrónico e Internet.</p> <p>- Word.</p> <p>- Excel.</p> <p>- Access.</p>	<p>- Información y atención al público en ventanilla única empresarial.</p> <p>- Tramitación de expedientes relativos a la creación de empresas.</p> <p>- Tramitación y registro de sociedades.</p>	<p>1- Experiencia en la gestión y tramitación de expedientes relativos a la creación de empresas.</p> <p>2- Experiencia en la tramitación de contratos laborales y medidas de fomento del empleo.</p> <p>3- Experiencia en puestos de trabajo de ventanilla única.</p>	4,00
051 PORTERO MAYOR (29866462)	1 BURGOS	12 AE E EX11	<p>- Información y atención al público.</p>	<p>- Atención y orientación al público.</p> <p>- Traslado interior y exterior de documentación, recogida, distribución y entrega de la correspondencia.</p> <p>- Manejo de fotocopiadoras y otras máquinas análogas.</p> <p>- Control personal de acceso a edificios.</p>	<p>1- Experiencia en atención y orientación al público.</p> <p>2- Experiencia en la utilización de fotocopiadoras y otras máquinas análogas.</p> <p>3- Experiencia en control de acceso a edificios.</p>	4,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD GR CUERPO TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
0522 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN LEÓN - SECRETARIA GENERAL (A.P) Jefe Negociado N16 (1564251)	1 LEON	16 2.870,40 AE CD EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación para puestos de secretaría. - Archivio y documentación. - Secretarías de altos cargos. - Excel. - Word. - Internet y correo electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tareas administrativas en la Unidad de Apoyo al Secretario General tales como archivo, tratamiento de la documentación y entrada de documentos. - Gestión de actas de la Comisión de asistencia al Subdelegado y de la Junta Provincial de Seguridad Ciudadana. - Tareas de apoyo en procedimientos derivados del derecho de manifestación, reunión y huelga. 	<ul style="list-style-type: none"> 1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en relaciones con otras administraciones, entidades públicas y privadas. 3- Experiencia en apoyo a la gestión de concentraciones, así como control y seguimiento de huelgas. 4- Experiencia en gestión de actas de la Comisión de asistencia al Subdelegado y de la Junta Provincial de Seguridad Ciudadana. 5- Experiencia en transmisión telemática de datos en procesos electorales.
0531 JEFE NEGOCIADO N16 (3926518)	1 LEON	16 2.376,66 AE CD EX11	<ul style="list-style-type: none"> - LOFAGE. - Word. - Excel. - Access. - Archivo y documentación. - Internet y correo electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tareas de seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos relacionados con la materia sancionadora. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Tareas de apoyo en la instrucción de expedientes sancionadores. 	<ul style="list-style-type: none"> 1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos en materia sancionadora. 3- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.
0541 JEFE NEGOCIADO N16 (1378872)	1 LEON	16 2.376,66 AE CD EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - LOFAGE. - Word. - Documentación. - Internet y correo electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Relación con los medios de comunicación. - Tareas de apoyo en la preparación y desarrollo de ruedas de prensa. - Análisis de prensa, elaboración y distribución de dossieres. 	<ul style="list-style-type: none"> 1- Experiencia en relaciones con los medios de comunicación. 2- Experiencia en gestión de ruedas de prensa. 3- Experiencia en selección y elaboración de resúmenes de prensa.
0555 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO GENERAL EN SALAMANCA - SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION INFORMACION (3373315) (A.P)	1 SALAMANCA	20 3.484,86 AE BC EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Información y atención al público. - LOFAGE. - Puesto sancionador de la Administración. - Aplicación informática de extranjería. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de información y atención al público. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. - Coordinación y organización de equipos de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> 1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos. 3- Experiencia en puestos de información y atención al público en materia de extranjería. 4- Experiencia en coordinación y organización de equipos de trabajo. 5- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.
0566 JEFE NEGOCIADO N14 (2764328)	1 SALAMANCA	14 2.376,66 AE CD EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - LOFAGE. - Word. - Excel. - Access. - Archivo y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos en materia sancionadora. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> 1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos en materia sancionadora. 3- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD GR CUERPO TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
057 AYUDANTE DE ADMINISTRACION N14 (4689234)	1 SALAMANCA	14 2.114,84 AE C EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -LGFAGE. -Word. -Excel. -Access. -Archivo y documentación.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1-Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2-Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 3-Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.
058 AUXILIAR OFICINA N14 (180938) (C.U)	1 SALAMANCA	14 2.114,84 AE D EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -LGFAGE. -Word. -Excel. -Access. -Gestión de Personal.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1-Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2-Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 3-Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN SORIA - SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION N22 (4692019)	1 SORIA	22 2.870,40 AE BC EX11	- Gestión de personal con Badaral 3 y Registro Central de Personal. - Gestión de Personal. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. -Word. -Excel. -Access.	- Seguimiento de los expedientes en materia de gestión de personal. -Anotación de actos o resoluciones administrativas de personal funcionario y laboral. -Elaboración de informes y resoluciones en materia de gestión de personal. -Relación con las unidades de recursos humanos de los servicios centrales y periféricos.	1-Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2-Experiencia en informes y resoluciones en materia de gestión de personal. 3-Experiencia en coordinación y organización de equipos de trabajo. 4- Experiencia en la utilización de Registro Central de Personal y Badaral.
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ZAMORA - SECRETARIA GENERAL ANALISTA FUNCIONAL (4782108)	1 ZAMORA	20 6.883,20 AE BC EX11	-Linux. -Administrador de redes. -Desarrollo de aplicaciones en entorno web. -Formación de formadores. -Gestión de servidores.	- Soporte y administración entorno microinformático. - Soporte y administración básica de servidores corporativos. -Atención, soporte, gestión y formación a usuarios. -Gestión seguridad de datos. -Gestión y control del inventario de averías. -Interfazción en materia TIC de los Servicios Centrales.	1-Experiencia en instalación, administración y soporte entorno microinformático. 2-Experiencia en instalación, administración y soporte servidores. 3-Experiencia en atención, soporte, gestión y formación a usuarios. 4- Experiencia en instalación y soporte servicios de red y aplicaciones corporativas. 5- Experiencia en comunicaciones de voz y datos.
061 TECNICO N20 (4606795) (IGN)	1 ZAMORA	20 3.484,86 AE B EX11		- Realización de trabajos geodésicos, cartográficos, fotogramétricos, topográficos, de formación del mapa topográfico nacional y trabajos de líneas límite jurisdiccionales. -Formación y edición automatizada del MTN25. -Bases de datos cartográfico numéricos. -Sistema de posicionamiento GPS. -Conocimientos básicos de toponomía.	1- Experiencia en trabajos de cartografía y fotogrametría. 2-Experiencia en diseño y medida de redes geodésicas. 3- Experiencia en gestión de información geográfica. 4- Experiencia en replanteo de líneas límites jurisdiccionales.

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR	CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIM E/M
062 Jefe Negociado Información (3117170) (APC2)	1 ZAMORA	18	6.465,46	AE	CD	EX11	- Información y atención al público. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - LFACE. - Word. - Access. - Excel.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Recepción y archivo de documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos. 3- Experiencia en puestos de información y atención al público. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2.00
063 COORDINADOR Y JEFE DE TRAMITACION YUE ZAMORA (4792035) (A.P)	1 ZAMORA	18	2.870,40	AE	CD	EX11	- Información y atención al público. - Correo electrónico e Internet. - Word. - Excel.	- Información y atención al público en ventanilla - Tramitación de expedientes relativos a la creación de empresas. - Tramitación y registro de sociedades.	1- Experiencia en la gestión y tramitación de expedientes relativos a la creación de empresas. 2- Experiencia en la tramitación de contratos laborales y medidas de fomento del empleo. 3- Experiencia en puestos de trabajo de información y atención al público en ventanilla.	4.00
064 JEFE NEGOCIADO N18(1437249)	1 ZAMORA	18	2.376,66	AE	CD	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - Procedimiento sancionador. - Word. - Access.	- Actividades en relación con la garantía de la seguridad ciudadana. - Seguimiento y tramitación en los procedimientos administrativos relacionados con la materia sancionadora así como la instrucción de expedientes. - Tramitación de expedientes administrativas.	1- Experiencia en actividades en relación con la garantía de la seguridad ciudadana. 2- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 3- Experiencia en tramitación de expedientes de autorizaciones administrativas.	4.00
065 AUXILIAR OFICINA N14 (4613106) (APC1)	1 ZAMORA	14	5.868,72	AE	D	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - Excel. - Información y atención al público. - Archivo y documentación. - Word. - Correo Electrónico e Internet.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Tareas de información y atención al público. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en puestos de información y atención al público. 3- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2.00
066 AUXILIAR OFICINA N14 (1961641)	1 ZAMORA	14	2.376,66	AE	D	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - Word. - Excel. - Correo Electrónico e Internet. - Archivo y documentación. - Información y atención al público.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 3- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2.00
067 JEFE NEGOCIADO N14 (4692020)	1 ZAMORA	14	2.376,66	AE	CD	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - LFACE. - Word. - Excel. - Access.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 3- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD GR CUERPO TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
068 AUXILIAR OFICINA N14 (1556103)	1 ZAMORA	14 2.376,66 AE D EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - Word. - Excel. - Correo Electrónico e Internet. - Archivo y documentación. - Información y atención al público.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 3- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2,00
069 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN VALLADOLID - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO JEFE SECCION N20 (4353478) (IGN) (34001)	1 VALLADOLID	20 4.935,44 AE B EX11	- Formación y edición automatizada del MTN25. - Formación y edición automatizada del MTN50. - Bases de datos cartográfico numéricos. - El sistema de posicionamiento GPS. - Conocimientos básicos de toponomía.	- Realización de trabajos geodésicos, cartográficos, fotogramétricos, topográficos, de formación del mapa topográfico nacional y trabajos de líneas límite jurisdiccionales.	1- Experiencia en trabajos de cartografía y fotogrametría. 2- Experiencia en diseño y medida de redes geodésicas. 3- Experiencia en gestión de información geográfica. 4- Experiencia en replanteo de líneas límites jurisdiccionales.	3,00
070 TECNICO N20 (3085962) (IGN) (05001)	1 VALLADOLID	20 3.484,86 AE B EX11	- Formación y edición automatizada del MTN25. - Formación y edición automatizada del MTN50. - Bases de datos cartográfico numéricos. - El sistema de posicionamiento GPS. - Conocimientos básicos de toponomía.	- Realización de trabajos geodésicos, cartográficos, fotogramétricos, topográficos, de formación del mapa topográfico nacional y trabajos de líneas límite jurisdiccionales.	1- Experiencia en trabajos de cartografía y fotogrametría. 2- Experiencia en diseño y medida de redes geodésicas. 3- Experiencia en gestión de información geográfica. 4- Experiencia en replanteo de líneas límites jurisdiccionales.	3,00
071 TECNICO N20 (2869133) (IGN) (40001)	1 VALLADOLID	20 3.484,86 AE B EX11	- Formación y edición automatizada del MTN25. - Formación y edición automatizada del MTN50. - Bases de datos cartográfico numéricos. - El sistema de posicionamiento GPS. - Conocimientos básicos de toponomía.	- Realización de trabajos geodésicos, cartográficos, fotogramétricos, topográficos, de formación del mapa topográfico nacional y trabajos de líneas límite jurisdiccionales.	1- Experiencia en trabajos de cartografía y fotogrametría. 2- Experiencia en diseño y medida de redes geodésicas. 3- Experiencia en gestión de información geográfica. 4- Experiencia en replanteo de líneas límites jurisdiccionales.	3,00
072 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN VALLADOLID - AREA FUNCIONAL DE ALTA INSPECCION DE EDUCACION SECRETARIO PUESTO DE TRABAJO N30 (3443566)	1 VALLADOLID	14 4.073,48 AE CD EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Preparación para puestos de secretaría. - Archivo y documentación. - Word. - Excel. - Access.	- Despacho de correspondencia, control, agenda, atención telefónica y visitas en una secretaría. - Organización de reuniones. - Archivo y documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia en la recepción de documentación, control de agenda, archivo y tratamiento de la documentación en una secretaría. 2- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	4,00 5,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD GR CUERPO TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO			MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
			A1	D	EX21		
OFICINA DE EXTRANJEROS EN BURGOS 073/AUXILIAR DE EXTRANJERIA N14 (2700662) (A.P)	1 BURGOS	14 2.590,46				<ul style="list-style-type: none"> - Régimen Jurídico de extranjería y asilo. - Aplicación informática de extranjería. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Información y atención al público en materia de extranjería. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. - Word. - Access. 	2.00
OFICINA DE EXTRANJEROS EN VALLADOLID 074/JEFE SECCION N22 (2569039) (A.P)	1 VALLADOLID	22 3.484,86	AE	BC	EX21	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - L.O.F.A.G.E. - Información y atención al público. - Régimen Jurídico de extranjería y asilo. - Aplicación informática de extranjería. - Organización de equipos de trabajo. 	2.00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA. DELEGACION DEL GOBIERNO EN GENERAL 075/JEFE NEGOCIADO N16 (4689265) (A.P)	1 BADAJOZ	16 2.870,40	AE	CD	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - L.O.F.A.G.E. - Información y atención al público. - Word. - Access. - Archivo y documentación. 	3.00
JEFE NEGOCIADO N14 (1871771) (A.P)	1 BADAJOZ	14 2.590,46	AE	CD	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - L.O.F.A.G.E. - Información y atención al público. - Archivo y documentación. - Word. - Access. 	3.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR	CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO GENERAL EN CACERES - SECRETARIA 077 JEFFE NEGOCIADO N16 (4667576)	1 CACERES	16	2.376,66	AE	CD	EX11		- Protección social a emigrantes retornados. - Aplicación informática de extranjería. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Access.	- Tareas de apoyo en tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería en el Área de Trabajo y Asuntos Sociales. - Tareas de apoyo en la tramitación de procedimientos sancionadores en materia de extranjería. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Penitenciaria. 2- Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos en materia de extranjería. 3- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación.	3.00
078 JEFFE NEGOCIADO N16 (4481327)	1 CACERES	16	2.376,66	AE	CD	EX11		- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Gestión de Personal. - Internet y correo electrónico. - Excel. - Access. - Word.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos relacionados con personal funcionario y laboral. - Utilización de la aplicación de Registro Central de Personal y Badaral. - Elaboración de certificado de méritos para concursos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Penitenciaria. 2- Experiencia en gestión de personal. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación del Registro Central de Personal y Badaral. 4- Experiencia en la elaboración de certificados de méritos para concursos.	2.00
OFICINA DE EXTRANJEROS EN CACERES 079 JEFFE SECCION EXTRANJERIA N22 (3417485)	1 CACERES	22	3.484,86	AE	BC	EX21		- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - L-Of-AGE. - Régimen Jurídico de extranjería y asilo. - Información y atención al público. - Aplicación informática de extranjería. - Word.	- Tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Asesoramiento y atención al público en materia de extranjería. - Coordinación y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia en puestos de información y atención al público. 2- Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos en materia de extranjería. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación informática de extranjería. 4- Experiencia en coordinación y organización de equipos de trabajo.	2.00
AUXILIAR DE EXTRANJERIA N14 (2465881) (A.P)	1 CACERES	14	2.590,46	A1	D	EX21		- Régimen Jurídico de extranjería y asilo. - Aplicación informática de extranjería. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Información y atención al público. - Word. - Access.	- Tareas de apoyo en tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Tareas de recepción y archivo de documentación. - Información y atención al público en materia de extranjería. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Penitenciaria. 2- Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos en materia de extranjería. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación informática de extranjería. 4- Experiencia en puestos de información y atención al público. 5- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	1.00
OFICINA DE EXTRANJEROS EN BADAJOZ 081 JEFFE SECCION N22 (1143934) (A.P)	1 BADAJOZ	22	3.484,86	AE	BC	EX21		- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - L-Of-AGE. - Régimen Jurídico de extranjería y asilo. - Aplicación informática de extranjería. - Información y atención al público.	- Tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Tareas de información y atención al público en materia de extranjería. - Coordinación y organización de equipos de trabajo. - Utilización de la aplicación informática de extranjería.	1- Experiencia en puestos de información y atención al público. 2- Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos en materia de extranjería. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación informática de extranjería. 4- Experiencia en coordinación y organización de equipos de trabajo.	2.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR	CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
082 JEFE NEGOCIADO N16 (4496643) (A.P)	1 BADAJOZ	16	2.870,40	AE	CD	EX21	- Régimen Jurídico de extranjería y asilo - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Información y atención al público. - Aplicación informática de extranjería. - Access. - Word.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Organización de equipos de trabajo. - Información y atención al público en materia de extranjería.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Peniférica. 2- Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos en materia de extranjería. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación informática de extranjería. 4- Experiencia en puestos de información y atención al público. 5- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2,00
083 AUXILIAR DE EXTRANJERIA N14 (3873195) (A.P)	1 BADAJOZ	14	2.590,46	A1	D	EX21	- Régimen Jurídico de extranjería y asilo. - Aplicación informática de extranjería. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Información y atención al público. - Word. - Access.	- Tareas de apoyo en tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Tareas de recepción y archivo de documentación. - Información y atención al público en materia de extranjería. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Peniférica. 2- Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos en materia de extranjería. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación informática de extranjería. 4- Experiencia en puestos de información y atención al público. 5- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2,00
084 DELEGACION DEL GOBIERNO EN GALICIA DELEGACION DEL GOBIERNO EN GALICIA - SECRETARIA GENERAL HABILITADO CAJERO N22 (2651354)	1 CORUÑA, A	22	4.073,48	AE	BC	EX11	- Ley de Contratos de la Administración Pública. - Anticipo de Caja Fija y Pagos a Justificar. - Administración financiera. - Curso habilidades. - Aplicación informática SORILLA.	- Pagos en Firma y Pagos a Justificar. - Contratación de obras, servicios y suministros. - Gestión Económica y Presupuestaria. - Control y gestión de Anticipos de Caja Fija.	1- Experiencia en gestión de Anticipos de Caja Fija. 2- Experiencia en habilitación de personal. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación SORILLA. 4- Experiencia en gestión económica y presupuestaria. 5- Experiencia en tramitación de expedientes de pago en procesos electorales. 6- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	2,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00
085 JEFE NEGOCIADO N16 (1771374,2065131)	2 CORUÑA, A	16	2.376,66	AE	CD	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - LOFAGE. - Word. - Excel. - Access. - Archivo y documentación.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Peniférica. 2- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 3- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 5- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 2,00 2,00 2,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD GR CUERPO TIT CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMOS
086 SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN A CORUÑA - SUBDELEGACIÓN JEFE NEGOCIADO INFORMACIÓN (4309524) (APC2)	1 CORUÑA, A	18 6.465.46 AE CD EX11	- Información y atención al público. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - LFACE - El trabajo en equipo. - Word. - Access.	- Información y atención al público. - Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Recepción y archivo de documentación. - Utilización del tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. - Atención y orientación al público. - Traslado interior y exterior de documentación, recogida, distribución y entrega de la correspondencia. - Manejo de fotocopiadoras y otras máquinas análogas. - Control personal de acceso a edificios.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 3- Experiencia en puestos de información y atención al público. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 5- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.
087 PUESTO DE TRABAJO N14 GABINETE TELEGRÁFICO (2785500) (H.E)	1 CORUÑA, A	14 3.484.86 AE C AC15	- Windows. - Powerpoint. - Correo electrónico e internet. - Intranet.	- Atención de equipos informáticos, de correo electrónico y equipos de fax. - Actualización de listines telefónicos. - Puesto Operador equipo ACD para información al público. - Atención centralita en horario especial y atención PAP con UNELCO, CEPSEA e Instituto Geográfico y emisoras de la REMER.	1- Experiencia en Gabinete de transmisiones. 2- Experiencia en Telex, Gentex nacional, Teleben, Sifet Nacional, Sifet de giros, ADX. 3- Experiencia en operador Gentex Internacional. 4- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.
088 SUBALTERNO N12 (38332064)	1 CORUÑA, A	12 2.114.84 AE E EX11	- Información y atención al público.	- Atención y orientación al público. - Traslado interior y exterior de documentación, recogida, distribución y entrega de la correspondencia. - Manejo de fotocopiadoras y otras máquinas análogas. - Control personal de acceso a edificios.	1- Experiencia en atención y orientación al público. 2- Experiencia en la utilización de fotocopiadoras y otras máquinas análogas. 3- Experiencia en control de acceso a edificios. 4- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.
089 SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LUGO - SUBDELEGACIÓN PUESTO DE TRABAJO N14 GABINETE TELEGRÁFICO (3972415) (H.E)	1 LUGO	14 3.484.86 AE C AC15	- Windows. - Powerpoint. - Correo electrónico e internet. - Intranet.	- Atención de equipos informáticos de correo electrónico y equipos de fax. - Actualización de listines telefónicos. - Puesto Operador equipo ACD para información al público. - Atención a la centralita por la mañana, tardes, noches, sábados, domingos y festivos, así como atención PAP con UNELCO, CEPSEA e Instituto Geográfico y Emisoras de la REMER.	1- Experiencia en Gabinete de transmisiones. 2- Experiencia en Telex, Gentex Nacional, Teleben, Sifet Nacional, Sifet de giros, ADX. 3- Experiencia en Operador Gentex Internacional. 4- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.
090 SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LUGO - SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO N16 (4692109)	1 LUGO	16 2.376.66 AE CD EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - LFACE. - Word. - Excel. - Access.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 3- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 5- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD GR CUERPO TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO		MAXIM E/M
091 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN OURENSE - SECRETERIA GENERAL JEFE NEGOCIADO INFRACTIVAS (2581550)	1 OURENSE	18 2.870,40 AE CD EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Derecho Administrativo Sancionador. - Lenguaje y Documentos Administrativos. - Aplicación informática de sanciones.	- Instrucción procedimientos sancionadores. - Propuesta de resolución de procedimientos sancionadores. - Informes de elevación de recursos de alzada. - Gestión de procesos electorales.	1- Experiencia en instrucción de procedimientos sancionadores, realización de las propuestas de resolución. 2- Experiencia en gestión de informes de elevación de recursos de alzada. 3- Experiencia en gestión de procesos electorales. 4- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00
092 JEFE NEGOCIADO N14(1164076) (A.P)	1 OURENSE	14 2.590,46 AE CD EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - Internet y correo electrónico. - Relación con el ciudadano y comunicación oral y escrita. - Access. - Archivo y documentación.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. - Información y atención al público.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 3- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 4- Experiencia en puestos de información y atención al público. 5- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	2,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PONTEVEDRA - SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION INFORMACION (1457478) (A.P)	1 PONTEVEDRA	20 3.484,86 AE BC EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Información y atención socio laboral. - Trabajo en equipo. Dirección de equipos eficaces. - Word. - Excel. - Access.	- Tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de información telefónica y presencial al ciudadano en materia socio-laboral. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. - Coordinación y organización de equipos de trabajo.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos en materia socio-laboral. 3- Experiencia en puestos de información y atención al público en materia socio-laboral. 4- Experiencia en coordinación y organización de equipos de trabajo. 5- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 6- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	2,00
093 JEFE NEGOCIADO N18 (4692097)	1 PONTEVEDRA	18 2.376,66 AE CD EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - Procedimiento sancionador: - LOFAGE. - Windows. - Gestión financiera.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos sancionadores. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Tareas de apoyo en la gestión de procedimientos de apremio. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en seguimiento y tramitación de expedientes sancionadores. 3- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 5- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD GR CUERPO TIT CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMOS	
095 JEFE NEGOCIADO N16 (3301127) (APC1)	1 PONTEVEDRA	16 4.935,44 AE CD EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - LOFAGE. - Información y atención al público. - Word. - Excel. - Archivo y documentación.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. - Tareas de información y atención al público.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 3- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 4- Experiencia en puestos de información y atención al público en Oficinas de Registro. 5- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 6- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	1,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PONTEVEDRA - DEPENDENCIA DEL ÁREA DE SANIDAD - VIGO	1 VIGO	14 2.114,84 AE CD EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - LOFAGE. - Word. - Excel. - Access. - Archivo y documentación.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 3- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 5- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00
096 JEFE NEGOCIADO N14 (4177494)	1 VIGO					
OFICINA DE EXTRANJEROS EN LUGO	1 LUGO	14 2.590,46 A1 D EX21	- Reglamento Jurídico de extranjería y asilo. - Aplicación informática de extranjería. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Información y atención al público. - Word. - Access.	- Tareas de apoyo en tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Tareas de recepción y archivo de documentación. - Información y atención al público en materia de extranjería. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos en materia de extranjería. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación informática de extranjería. 4- Experiencia en puestos de información y atención al público. 5- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 6- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	2,00
097 AUXILIAR DE EXTRANJERIA N14 (2858193) (A.P)	1 LUGO					

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD GR CUERPO TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO			MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
			A1	D	EX21		
OFICINA DE EXTRANJEROS EN OURENSE 098 AUXILIAR DE EXTRANJERIA N14 (2357434) (A.P)	1 OURENSE	14 2.590,46	- Régimen Jurídico de extranjería y asilo. - Aplicación informática en materia de extranjería. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Información y atención al público en materia de extranjería. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. - Word. - Access.	- Tareas de asoyo en tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Tareas de recepción y archivo de documentación. - Información y atención al público en materia de extranjería. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	- Tareas de asoyo en tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Tareas de recepción y archivo de documentación. - Información y atención al público en materia de extranjería. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. - Word. - Access.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Peníferica. 2- Experiencia en tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación informática de extranjería. 4- Experiencia en puestos de información y atención al público. 5- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 6- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	2,00
OFICINA DE EXTRANJEROS EN A CORUÑA SUBALTERNO N12 (3908410)	1 CORUÑA, A	12 2.114,84	- Información y atención al público.	- Atención y orientación al público. - Traslado interior y exterior de documentación, recogida, distribución y entrega de la correspondencia. - Manejo de fotocopiadoras y otras máquinas análogas. - Control personal de acceso a edificios.	- Atención y orientación al público. - Traslado interior y exterior de documentación, recogida, distribución y entrega de la correspondencia. - Manejo de fotocopiadoras y otras máquinas análogas. - Control personal de acceso a edificios.	1- Experiencia en atención y orientación al público. 2- Experiencia en la utilización de fotocopiadoras y otras máquinas análogas. 3- Experiencia en control de acceso a edificios. 4- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	4,00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA - UNIDAD DE APoyo 100 PUESTO DE TRABAJO N14 GABINETE TELEGRÁFICO (2768458;1965532) (H-E)	2 LOGROÑO	14 2.870,40	- Windows. - Powerpoint. - Correo electrónico e internet. - Intranet.	- Atención de equipos informáticos, de correo electrónico y equipos de fax. - Actualización de listines telefónicos. - Puesto operador equipo ACD para información al público. - Atención centralita en horario especial y atención a PAP con UNELCO, CEPSA e Instituto Geográfico y emisora de la REMER.	- Atención de equipos informáticos, de correo electrónico y equipos de fax. - Actualización de listines telefónicos. - Puesto operador equipo ACD para información al público. - Atención centralita en horario especial y atención a PAP con UNELCO, CEPSA e Instituto Geográfico y emisora de la REMER.	1- Experiencia en gabinete de transmisiones. 2- Experiencia en Telex, Genext nacional, Teleben, Sinet nacional, Sinet de giros, ADX, ADX internacional. 3- Experiencia en operador de Gentex internacional.	4,00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA - SECRETARIA GENERAL 101 JEFF SECCION INFORMACION (2981374) (APC2)	1 LOGROÑO	20 7.105,12	- Word. - Excel. - Access.	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - LFACE. - Word. - Excel. - Access.	- Tramitación de expedientes administrativos. - Coordinación y organización de equipos de trabajo. - Tareas de información telefónica y presencial al ciudadano. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Peníferica. 2- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos. 3- Experiencia en puestos de información y atención al público. 4- Experiencia en coordinación y organización de equipos de trabajo. 5- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2,00

PLAZAS LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIZACIÓN PUESTO	NIVEL ESPECIFICO AD GR CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	
102 JEFF NEGOCIADO N18 (367693) (A.P)	1 LOGROÑO	18 2.870,40 AE CD EX11	- Información y atención al público. - Correos. - Correo electrónico e Internet. - Aplicación informática de sanciones.	- Tramitación de procedimientos sancionadores. - Tramitación de autorizaciones administrativas. - Confección de estadísticas. - Utilización de tratamientos de textos, hojas de cálculo y bases de datos. - Información y atención al público.	3,00 3,00 2,00 2,00	
103 JEFE RED INFORMATICA PERIFERICA (3728452)	1 LOGROÑO	17 4.073,48 AE CD EX11	- Servicios de Redes - Linux para jefes de red. - Administración Linux. - Desarrollo en internet básico html y xml.	- Atención, soporte, gestión y formación a usuarios. - Soporte y administración entorno microinformático y administración básica servidores corporativos. - Soporte a aplicaciones olímpicas y corporativas. - Soporte de red de voz/datos a los servicios de red. - Gestión de inventario y averías.	2,50 2,50 2,50 2,50	
DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO	1 LOGROÑO	20 4.935,44 AE B EX11	2120	- Formación y edición automatizada del MTN25. - Formación y edición automatizada del MTN50. - Bases de datos cartográfico numéricos. - El sistema de posicionamiento GPS. - Conocimientos básicos de topografía.	- Realización de trabajos geodésicos, cartográficos, fotogramétricos, topográficos, de formación del mapa topográfico nacional y trabajos de líneas límite jurisdiccionales.	3,00 3,00 2,00 2,00
104 TECNICO N20 (3568669) (H.E.I.GN)	1 LOGROÑO				- Despacho de correspondencia, control, agenda, atención telefónica y visitas en una secretaría. - Organización de reuniones. - Archivo y documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	5,00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA,AREA FUNCIONAL DE ALTA INSPECCION DE EDUCACION SECRETARIO PUESTO TRABAJO N30 (1645135)	1 LOGROÑO	14 4.073,48 AE CD EX11		- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Preparación para puestos de secretaría. - Archivo y documentación. - Word. - Excel. - Access.	- Despacho de correspondencia, control, agenda, atención telefónica y visitas en una secretaría. - Organización de reuniones. - Archivo y documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	5,00
OFICINA DE EXTRANJEROS EN LOGROÑO AUXILIAR DE EXTRANJERIA N14 (4710850) (A.P)	1 LOGROÑO	14 2.590,48 A1 D EX21		- Tareas de apoyo en tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Tareas de recepción y archivo de documentación. - Información y atención al público en materia de extranjería. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	- Tareas de apoyo en tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Información y atención al público. - Word. - Access.	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR	CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PROGRAMACION ECONOMICA Y ADMINISTRACION PERIFERICA S.G. DE ADMINISTRACION FINANCIERA 107 JEFE NEGOCIADO N 18 (4677903)	1 MADRID	18	2.376.66	AE	CD	EX11	- Manejo del Sistema de Informacion SOROLA, Gestión Presupuestaria. - Content Management Server. - Excel. - Word.	- Control de expedientes de Jurados de Expropiación Forzosa y cálculo de intereses de demora. - Tramitación y pago de expedientes de Responsabilidad Patrimonial de la Administración. - Tramitación y pago de expedientes derivados de sentencias judiciales y de costas judiciales. - Tramitación de pagos masivos y pagos "A Justificar". - Manejo de aplicaciones informáticas. Tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia en tramitación de expedientes administrativos y contables de Jurados de Expropiación Forzosa. 2- Experiencia en tramitación de expedientes administrativos y contables de Responsabilidad Patrimonial de la Administración. 3- Experiencia en tramitación de expedientes administrativos y contables derivados de sentencias judiciales y costas judiciales. 4- Experiencia en tramitación de expedientes de pagos masivos y pagos "A Justificar". 5- Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas, tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	1.00

Anexo II: Listado de puestos a resultados

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR	CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALBACETE - SECRETARIA GENERAL 108 JEFE NEGOCIADO N14 (3209084) (APC1)	1 ALBACETE	14	5.878,98	AE	CD	EX11		- Información y atención al público. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - LOFAGE. - Word. - Access. - Archivo y documentación.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Recepción y archivo de documentación. - Utilización del tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos. 3- Experiencia en puestos de información y atención al público. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2,00
OFICINA DE EXTRANJEROS EN ALBACETE 109 JEFE NEGOCIADO N16 (4079135) (A.P.)	1 ALBACETE	16	2.870,40	AE	CD	EX21		- Normativa española básica de extranjería y su gestión. - Tramitación de expedientes de normalización de trabajadores extranjeros. - Aplicación informática de extranjería. - Información y atención al público. - Word. - Excel.	- Tareas de apoyo en tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Tareas de recepción y archivo de documentación. - Información y atención al público en materia de extranjería. - Tramitación y gestión de asuntos en materia de Trabajo y Seguridad Social y retorno de inmigrantes. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos en materia de extranjería. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación informática de extranjería. 4- Experiencia en puestos de información y atención al público. 5- Experiencia en coordinación y organización de equipos de trabajo. 6- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2,00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEON DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEON - SECRETARIA GENERAL 110 JEFE SECCION N20 (4799746)	1 VALLADOLID	20	2.590,46	AE	BC	EX11		- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - LOFAGE. - Procedimiento Sancionador. - Word. - Excel.	- Seguimiento y tramitación de expedientes administrativos en materia sancionadora y autorizativas. - Coordinación y organización de equipos de trabajo. - Utilización de tratamiento de textos, bases de datos, hojas de cálculo y correo electrónico.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos de carácter sancionador. 3- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 4- Experiencia en Coordinación y organización de equipos de trabajo. 5- Experiencia en la utilización de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	3,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR	CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIM E/M
111) JEFE NEGOCIADO N16 (1549324) (A.P)	1 VALLADOLID	16	2.870,40	AE	CD	[EX11]	- Información y atención al público. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Excel. - Word. - Access. - Archivo y documentación.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Recepción y archivo de documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Peniférica. 2- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos. 3- Experiencia en puestos de información y atención al público. 4- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 5- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2.00
112) PROGRAMADOR DE SEGUNDA (3980816)	1 VALLADOLID	15	2.870,40	AE	C	[EX11]	- Programación en entorno Windows. - Word. - Excel. - Access. - Internet.	- Actualización de las aplicaciones informáticas. - Apoyo informático al usuario.	1- Experiencia en utilización de paquetes informáticos bajo Windows. 2- Experiencia en la utilización de bases de datos. 3- Experiencia en dar soporte informático al usuario.	4.00
113) AUXILIAR INFORMACION N14 (2355838) (APC1)	1 VALLADOLID	14	5.868,72	AE	D	[EX11]	- Información y atención al público. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - LOFAGE. - Word. - Access. - Archivo y documentación.	- Información y atención al público. - Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Recepción y archivo de documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Peniférica. 2- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos. 3- Experiencia en puestos de información y atención al público. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2.00
114) JEFE NEGOCIADO N14 (2520632)	1 VALLADOLID	14	2.376,66	AE	CD	[EX11]	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - LOFAGE. - Word. - Excel. - Access. - Archivo y documentación.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Peniférica. 2- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 3- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2.00
115) AUXILIAR INFORMATICA N14 (4692006)	1 VALLADOLID	14	2.114,84	AE	D	[EX11]	-Word. -Access. -Excel.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Peniférica. 2- Experiencia en seguimiento y tramitación de expedientes administrativos. 3- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2.00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD GR CUERPO TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIME/M	
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA - SECRETARIA GENERAL 116 AYUDANTE INSPECCION T.T. (4692015) (F.O)	1 AVILA	16 2.376,66 AE C EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. -LGFAGE. -Word. -Excel. -Access.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos en materia de transporte terrestre. - Tareas de recepción, archivo y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Penitenciaria. 2- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos en materia de transporte terrestre. 3- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	2.00
AUXILIAR OFICINA N14 (1711217) (A.P)	1 AVILA	14 2.590,46 AE D EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -LGFAGE. -Word. -Excel. -Access. -Archivo y documentación.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Penitenciaria. 2- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 3- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2.00
AUXILIAR OFICINA N14 (1880449)	1 AVILA	14 2.376,66 AE D EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -LGFAGE. -Word. -Excel. -Access. -Archivo y documentación.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Penitenciaria. 2- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 3- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2.00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO ENBURGOS - SECHETARIA GENERAL 119 JEFE NEGOCIADO N14 (2802999) (A.P)	1 BURGOS	14 2.590,46 AE CD EX11	- Información y atención al público. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -LGFAGE. -Word. -Excel. -Access. -Archivo y documentación.	- Información y atención al público. - Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Recepción y archivo de documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Penitenciaria. 2- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos. 3- Experiencia en puestos de información y atención al público. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2.00
AUXILIAR OFICINA N14 (4828398)	1 BURGOS	14 2.114,84 AE D EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -LGFAGE. -Word. -Excel. -Access. -Archivo y documentación.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Penitenciaria. 2- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 3- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2.00
AUXILIAR OFICINA N14 (4828398)	1 BURGOS					

ORDEN LOCALIZACIÓN ORDEN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD GR CUERPO TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
121 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ZAMORA - SECRETARIA GENERAL JEFE RED INFORMATICA (4438719)	1 ZAMORA	17 4.073,48 AE CD EX11	- Atención, soporte, gestión y formación a usuarios. - Servicios de Redes. - Linux para jefes de red. - Administración Linux. - Unix. - Windows. - Correo electrónico e Internet.	- Atención, soporte, gestión y formación a usuarios. - Soporte y administración entorno microinformático. - Administración básica servicios corporativos. - Soporte a aplicaciones ofimáticas y corporativas. - Soporte de red de voz/datos a los servidores de red. - Gestión de inventario y averías. - Interlocución en materia TIC de los Servicios Centrales.	1- Experiencia en instalación, administración y soporte en entorno microinformático, Windows NT y XP. 2- Experiencia en atención y soporte a usuarios y a aplicaciones. 3- Experiencia en administración de redes y servicios corporativos linux+red hat. 4- Experiencia en gestión y control de inventario y averías.	3,00
122 JEFE NEGOCIADO N14 (2677820)	1 ZAMORA	14 2.376,66 AE C EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -LGF/AE-. -Word. -Excel. -Access.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Penífera. 2- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 3- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2,00
OFICINA DE EXTRANJEROS EN AVILA JEFE NEGOCIADO N14 (4145334)	1 AVILA	14 2.870,40 AE CD EX21	- Régimen Jurídico de extranjería y Asilo. - Aplicación informática de extranjería. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Información y atención al público. -Word. -Access.	- Tareas de apoyo en tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Información y atención al público en materia de extranjería. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Penífera. 2- Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos en materia de extranjería. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación informática de extranjería. 4- Experiencia en puestos de información y atención al público.	2,00
OFICINA DE EXTRANJEROS EN VALLADOLID JEFE NEGOCIADO N18 (4156269)	1 VALLADOLID	18 2.870,40 AE CD EX21	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. -Régimen Jurídico de Extranjería y Asilo. -Aplicación informática de Extranjería. -Word. -Access.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Utilización de la aplicación informática de extranjería. -Atención e información al público en materia de extranjería.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Penífera. 2- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos en materia de extranjería. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación informática de extranjería. 4- Experiencia en información y atención al público.	1,00
125 JEFE NEGOCIADO N16 (1417951)	1 VALLADOLID	16 2.870,40 AE CD EX21	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. -Regimen Jurídico de Extranjería y Asilo. -Aplicación informática de extranjería. -Word. -Access.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos en materia de extranjería. - Utilización de la aplicación informática de extranjería. -Atención e información al público en materia de extranjería.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Penífera. 2- Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos en materia de extranjería. 3- Experiencia en la utilización de la aplicación informática de extranjería. 4- Experiencia en puestos de información y atención al público.	1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD GR CUERPO TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CACERES - SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO N14 (4105532) (A.P)	1 CACERES	14 2.590,46 AE CD EX11	- LOFAGE. - Procedimiento sancionador. - Información y atención al público. - Internet y correo electrónico. - Word. - Excel.	- Tareas de apoyo en la tramitación de procedimientos administrativos en materia sancionadora. - Información y atención al público en materia sancionadora. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos en materia sancionadora. 2- Experiencia en información y atención al público en materia sancionadora. 3- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.
127 AUXILIAR INFORMATICA N14 (469199)	1 CACERES	14 2.114,84 AE D EX11	- Word. - Access. - Excel. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Archivo y documentación. - Correo electrónico e Internet.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Peniférica. 2- Experiencia en seguimiento y tramitación de expedientes administrativos. 3- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BADAJOZ - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO AUXILIAR OFICINA N14 (4692092)	1 BADAJOZ	14 2.114,84 AE D EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - Word. - Excel. - Access. - Archivo y documentación.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Peniférica. 2- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 3- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BADAJOZ - AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA PERSONAL N14 (2596238)	1 BADAJOZ	14 2.870,40 AE CD EX11	- Ley de Contratos de la Administración Pública. - Anticipo de caja fija y pagos a justificar. - Gestión económica y presupuestaria. - Gestión de personal.	- Tareas de apoyo en gestión pagos en firme y a justificar. - Tareas de apoyo en gestión económica y presupuestaria. - Tareas de apoyo en control y gestión de anticipos de caja. - Tareas de apoyo en contratación de obras, servicios y suministros.	1- Experiencia en gestión de anticipos de caja fija. 2- Experiencia en la utilización de la aplicación SORILLA. 3- Experiencia en gestión económica y presupuestaria. 4- Experiencia en tramitación de expedientes administrativos.

ORDEN LOCALIZACIÓN ORDEN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD GR CUERPO TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO				MÉRITOS RELATIVOS PUESTO MAXIM E/M
			22	2.870,40	AE BC	EX11	
OFICINA DE EXTRANJEROS EN CÁCERES 130 JEFE SECCION N22 (2793497)	1 CÁCERES		- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.				2.00
			- LOFAGE.				3.00
			- Régimen Jurídico de extranjería y asilo.				3.00
			- Aplicación informática de extranjería.				2.00
			- Organización de equipos de trabajo.				
DELEGACION DEL GOBIERNO EN GALICIA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN A CORUÑA SUBDELEGACION JEFE NEGOCIADO INFORMACION N16 (1745087) (APC1)	1 CORUÑA, A	16 5.878,98	AE CD	EX11			
			- Información y atención al público.				3.00
			- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.				2.00
			- LOFAGE.				2.00
			- Word.				3.00
			- Excel.				1.00
			- Access.				1.00
			- Archivo y documentación.				
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN LUGO - SECRETARIA GENERAL AUXILIAR OFICINA N14 (1029215) (A.P.)	1 LUGO	14 2.590,46	AE D	EX11			
			- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común				3.00
			- Información y atención al público.				3.00
			- Word.				3.00
			- Excel.				3.00
			- Access.				1.00
			- Archivo y documentación.				
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PONTEVEDRA - SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO N18 (4703944)	1 PONTEVEDRA	18 2.376,66	AE CD	EX11			
			- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común				3.00
			- LOFAGE.				4.00
			- Word.				1.00
			- Internet y correo electrónico.				1.00
			- Access.				
			- Archivo y documentación.				

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR	CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO		MERITOS RELATIVOS PUESTO
134) AUXILIAR OFICINA N14 (4679930)	1 PONTEVEDRA	14 2.114,84	AE D	EX11			- Ley de Régimen Jurídico del las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - LOFAGE.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública.	2,00
							- Word.	- tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación.	2- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación.	3,00
							- Excel.	- Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	3- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos.	3,00
							- Access.	- Archivo y documentación.	4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	1,00
									5- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	1,00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA - SEDE TARIA GENERAL (A.P.)	1 LOGROÑO	16 2.870,40	AE CD	EX11			- Información y atención al público.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública.	2,00
							- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.	- Recepción y archivo de documentación.	2- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos.	3,00
							- LOFAGE.	- Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	3- Experiencia en puestos de información y atención al público.	3,00
							- Word.		4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2,00
							- Access.			
							- Archivo y documentación.			
135) JEFE NEGOCIADO N16 (3937880)	1 LOGROÑO	14 5.878,98	AE CD	EX11			- Información y atención al público.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública.	2,00
							- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.	- Recepción y archivo de documentación.	2- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos.	3,00
							- LOFAGE.	- Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	3- Experiencia en puestos de información y atención al público.	3,00
							- Word.		4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2,00
							- Access.			
							- Archivo y documentación.			
136) JEFE NEGOCIADO N14 (3562177) (APC1)	1 LOGROÑO	1					- Información y atención al público.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública.	2,00
							- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.	- Recepción y archivo de documentación.	2- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos.	3,00
							- LOFAGE.	- Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	3- Experiencia en puestos de información y atención al público.	3,00
							- Word.		4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	2,00
							- Access.			
							- Archivo y documentación.			
DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA- AREA FUNCIONAL DE FOMENTO	1 LOGROÑO	20 3.484,86	AE B	EX11			- Formación y edición automatizada del MTN25.	- Formación y edición automatizada del MTN50.	1-Experiencia en trabajos de cartografía y fotogrametría.	3,00
							- Bases de datos cartográfico numéricos.	- El sistema de posicionamiento GPS.	2- Experiencia en diseño y medida de redes geodésicas.	3,00
							- Conocimientos básicos de toponomía.	- El sistema de posicionamiento GPS.	4- Experiencia en replanteo de líneas límites jurisdiccionales.	2,00
137) TECNICO N20 (836285) (IGN)	1 LOGROÑO						- Realización de trabajos geodésicos, cartográficos, fotogramétricos, topográficos, de formación del mapa topográfico nacional y trabajos de líneas límite jurisdiccionales.			

CUERPOS O ESCALAS:

AC15 AGRUPACION DE CUERPOS SECTOR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAF.

EX11 EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS GRUPOS DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA REGULADO EN EL ARTICULO 123 DEL DEROGADO ESTATUTO DEL PERSONAL NO SANITARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, "QUE OCUPE PUESTOS DE TRABAJO EN LA AGE A LA FECHA DE APROBACION DE LA RESOLUCION DE LA CECIR (30-01-04)", EXCEPTO SECTOR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA

EX21 EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS GRUPOS DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA REGULADO EN EL ARTICULO 123 DEL DEROGADO ESTATUTO DEL PERSONAL NO SANITARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, "QUE OCUPE PUESTOS DE TRABAJO EN LA AGE A LA FECHA DE APROBACION DE LA RESOLUCION DE LA CECIR (30-01-04)", EXCEPTO SECTOR SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA

ADSCRIPCION A ADMINISTRACIONES PUBLICAS (AD):

A1 ADMINISTRACION DEL ESTADO Y AUTONOMICA

AE ADMINISTRACION DEL ESTADO

TITULACIONES:

2120 INGENIERO TECNICO TOPOGRAFO

OBSERVACIONES:

AG AGRICULTURA

AP ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO

APC1 ATENCION PUBLICO MAÑANA Y TARDE (APDO. 5º1 RES. SGAP 20-12-2005) CON INC.EN TOTAL C.ESPECIFICO:3300E

APC2 ATENCION PUBLICO MANANA Y TARDE (APDO. 5º1 RES. SGAP 20-12-2005) CON INC.EN TOTAL C.ESPECIFICO:3300E

CU CULTURA

FO FOMENTO

HE HORARIO ESPECIAL

IGN PUESTO PROVENIENTE DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

PMIE PUESTO PROVENIENTE DEL PARQUE MOVIL DEL ESTADO

TPB TITULO/CAPACIT. FUNCIONES PREVENTIVAS NIVEL BASICO

TPM TITULO/CAPACIT. FUNCIONES PREVENTIVAS NIVEL INTERMEDIO

CODIGOS LOCALIDADES:

(02001) ALBACETE

(05001) AVILA

(16001) CUENCA

(34001) PALENCIA

(40001) SEGOVIA

- A N E X O III -

SOLICITUD de participación en el Concurso convocado por el Ministerio de Administraciones Públicas por Orden de (B.O.E.)

DATOS PERSONALES

D.N.I.:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
DOMICILIO:	C.P.:
TELÉFONO DE CONTACTO (prefijo):	
CORREO ELECTRÓNICO:	
ORGANISMO DE DESTINO ACTUAL:	
PROVINCIA DE DESTINO ACTUAL:	
<input type="checkbox"/> Autorizo la realización de la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento) de conformidad con lo establecido en el Anexo V, apartado 3 de la Orden PRE/4008/2006 de 27 de diciembre (BOE 1-1-2007)	

PUESTOS QUE SOLICITA (ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA DEL SOLICITANTE)

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº DE ORDEN EN LOS ANEXOS I ó II.	ANEXO I ó II	LOCALIDAD DEL PUESTO SOLICITADO	NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO (Según Anexos I ó II)	COMPLEMENTO ESPECIFICO (Según Anexos I ó II)

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base Segunda apartado

Condiciona su petición de acuerdo con la Base Tercera.5		DISCAPACIDAD	
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	(Base Tercera.4)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Base Cuarta 1.1.e) Cónyuge		Cuidado familiar (Incompatible con cuidado de hijo)	Tipo de discapacidad Adaptaciones precisas (resumen).....
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

En a de de

Firma

ANEXO IV –Certificado de Méritos-

Don/Da.....

Cargo.....

MINISTERIO U ORGANISMO.....

Certifica que de acuerdo con los antecedentes obrantes en su expediente personal o aportados por el interesado, son ciertos los datos aquí expuestos del funcionario que se menciona a continuación:

1. DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I. Apellidos y nombre.....Cuerpo o Escala desde el cual participa en el Concurso Grupo N.R.P.

Grado consolidado (1)	Años	Meses	Días	Administración a la que pertenece (2)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Titulaciones Académicas (3).....

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CUERPO O ESCALA DESDE EL CUAL PARTICIPA EN EL CONCURSO

Marcar con X

1 <input type="checkbox"/>	Servicio Activo	5 <input type="checkbox"/>	Exc. voluntaria Art. 29.3 a)	9 <input type="checkbox"/>	Expectativa de Destino
2 <input type="checkbox"/>	Servicios Especiales	6 <input type="checkbox"/>	Exc. voluntaria Art. 29.3.c)	10 <input type="checkbox"/>	Excedencia Forzosa
3 <input type="checkbox"/>	Servicio en CCAA	7 <input type="checkbox"/>	Exc. voluntaria Art. 29.3.d)	11 <input type="checkbox"/>	Suspensión de funciones
4 <input type="checkbox"/>	Exc. voluntaria Art. 29.4	8 <input type="checkbox"/>	Exc. voluntaria Art. 29.7		

En caso de situación: 2, 3, 9 ó 4; FECHA DE TOMA DE POSESIÓN ÚLTIMO DESTINO DEFINITIVO

Día	Mes	Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En caso de situación: 3, 9, 10, 5, 6, 7, 8 ó 11; FECHA PASE SITUACIÓN

Día	Mes	Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En caso de situación: 11; FECHA FIN DE SUSPENSIÓN

Día	Mes	Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (Puesto de trabajo obtenido por concurso, libre designación, nuevo ingreso, permuto, redistribución de efectivos o excedencia voluntaria art. 29.4 durante el primer año).

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local. Localidad.	Nivel del Puesto	Fecha de toma de posesión

3.2. DESTINO PROVISIONAL (Supuesto de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) (4)

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local. Localidad.	Nivel del Puesto	Fecha de toma de posesión

3.3 TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL DESDE EL QUE SE CONCURSA (Ver el apartado b del punto 1.1 de la Base Cuarta)

Más de un año Menos de un año

4.CURSOS (Únicamente cuando los puntúe la convocatoria – Ver el punto 1.c de la base cuarta.

Denominación del curso	Nº de horas	Alumno/ponente (5)	Denominación del curso	Nº de horas	Alumno/ponente (5)
1.			4.		
2.			5.		
3.			6.		

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por Orden de de fecha BOE de

Conforme el interesado

En a de de 200

En a de de 200

(Firma y sello)

Fdo.: El interesado

OBSERVACIONES AL DORSO

 SI NO

Observaciones (6)

(Firma y sello)

INSTRUCCIONES

- (1) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes reglas:

C – Administración del Estado**A – Autonómica****L – Local****S – Seguridad Social**

- (3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (4) Si se desempeña un puesto en comisión de servicio, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (5) Especifique el tipo de participación del interesado en el curso:

A – Alumno**P – Ponente**

- (6) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

- ANEXO V -
Méritos alegados

D.N.I. APPELLIDOS Y NOMBRE

ORDEN DE PREFERENCIA (Coincidirá con el expresado en el Anexo III)	Nº DE ORDEN EN LOS ANEXOS I ó II	MÉRITOS ALEGADOS PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS SOLICITADOS

A este Anexo se deberán adjuntar los documentos que prueben lo alegado. En caso contrario no se otorgarán puntos por estos méritos. Se exceptúan los que aparezcan ya certificados en el Anexo 2.

En a..... de.....de.....

Firma del concursante